I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 75 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. *En Pichilemu, a catorce días del mes de marzo de 1996, siendo las 15.02 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.*

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Preparación reunión Comité Familias Sin Casa.

3.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 73 y 74, de fechas 16-02-96 y 01-03-96, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- PREPARACION REUNION COMITE FAMILIAS SIN CASA.

El Sr. Alcalde informa que el Seremi de la Vivienda avisó que por compromisos inherentes a su cargo, no podrá venir hasta la semana próxima. No obstante, recuerda que en el día de hoy, a las 19.00 horas, se reunirá el Comité de Familias Sin Casa, por lo que tendrán que aunar criterios para informarles acerca del acuerdo que el Concejo ha tomado respecto a esta materia.

El Concejal Sr. Tobar expresa que hay claridad en que la Municipalidad debe hacer la compra del terreno para el Comité de Familias Sin Casa, favoreciendo a las personas que están comprometidas dentro del Comité con los recursos que han ido entregando, además de las familias que determine la Municipalidad a través de su Departamento Social. Señala que en las tres hectáreas que se piensa adquirir caben alrededor de 110 familias y es la Comisión Mixta del SAG a quien le corresponde tramitar la subdivisión del terreno. Expresa que en el Comité las familias realmente comprometidas suman alrededor de 85. Informa que en el día de ayer conversó con la Sra. Gloria Ruiz, que es la Encargada del Subsidio Progresivo del SERVIU, quien le manifestó que tendría que venir para explicar más claramente todo lo relativo a este tema. En todo caso, expresa, al obtener este subsidio en la primera postulación se urbaniza el terreno, instalando además una caseta sanitaria con baño, cocina, alcantarillado, veredas, soleras, agua potable y luz. Explica que en el primer

llamado se otorgan 140 U.F. y en el segundo 70 U.F. para la terminación de la vivienda, es decir, son 210 U.F. el máximo que otorga el Gobierno para la vivienda progresiva, debiendo las familias tener un mínimo de 4 U.F. (3 U.F. para la urbanización y 1 U.F. para gastos administrativos del SERVIU).

El Concejal Sr. Vargas sugiere que toda esta tramitación sea coordinada por el Departamento Social del Municipio.

El Sr. Alcalde expresa que a la reunión de hoy asistirá la Asistente Social de la Municipalidad, para que informe a las familias acerca de todos los requisitos que deben tener para poder postular a estos subsidios.

El Concejal Sr. Tobar señala que el Comité debe enterar M$ 10.000.- y el Municipio los otros M$ 10.000.-, para completar los M$ 20.000.- que es el valor al que ascienden las 3 hectáreas de terreno, con las que se dará solución al problema de vivienda de 110 familias.

El Concejal Sr. Polanco Galarce recuerda que él solicitó se hiciera un esfuerzo para adquirir 5 o 6 hectáreas de terreno para postular a subsidio a todas las personas que no tengan casa. Sugiere que los $ 100.000.- que tiene cada una de las familias del Comité "La Esperanza", sean depositados en una cuenta de ahorro para la vivienda. En definitiva, expresa, debe ser la Municipalidad quien compre el terreno, en el que junto al Seremi de la Vivienda, se puede planificar la construcción de viviendas dignas para estas familias sin casa.

El Concejal Sr. Bichón sugiere que se solicite una audiencia para el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Polanco Galarce y Tobar, con el Seremi de la Vivienda, para que previamente a la reunión que éste sostendrá con el Concejo, les explique y clarifique todo lo concerniente a esta materia.

El Concejal Sr. Tobar comparte el planteamiento expresado por el Concejal Sr. Polanco Galarce, en el sentido que el Municipio debe hacer un esfuerzo y comprar 5 o 6 hectáreas de terreno para la construcción de viviendas para las familias sin casa, con recursos de este año y del próximo, con las que se daría solución a 220 familias.

El Concejal Sr. Vargas señala que él apoya la iniciativa de comprar un terreno para las familias que están concurriendo con la suma de $ 100.000.- cada una. Indica que lo que pueda surgir más adelante también está dispuesto a discutirlo. Por el momento, expresa, las familias del Comité deben ingresar esas platas a la Municipalidad.

Finalmente, los Sres. Concejales arriban al acuerdo de que las familias sin casa se comprometan a aportar la mitad del valor de las 3 hectáreas, es decir, M$ 10.000.-, y el Municipio aporte el otro 50%, los otros M$ 10.000.-, terreno con que se les dará solución a las 110 familias sin casa, beneficiando prioritariamente a las que integran el Comité de Familias Sin Casa "La Esperanza". También se acuerda realizar los trámites en la Fundación La Dehesa, para tratar de obtener otros recursos adicionales para estos mismos efectos.

3.- VARIOS.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Explica que el empresario Sr. Francisco Vargas, propietario de los Buses Nilahue tiene interés en instalar el sistema de TV Cable en esta ciudad. Para ello, necesita la autorización municipal mediante un acuerdo de Concejo para realizar dicha instalación. Agrega que la inversión alcanzará a M$ 80.000.-, que el costo mensual por usuario ascenderá a $ 8.000.- mensuales, y sería instalado en las principales arterias de la ciudad.

Los Sres. Concejales manifiestan que no pueden oponerse ante cualquier iniciativa que signifique progreso, por lo que en forma unánime apoyan el proyecto del Sr. Vargas de instalación de un sistema de TV Cable en la ciudad, agregando que debe enviar una solicitud formal sobre el particular.

- Informa que el Presidente de la Junta de Vecinos de Alto Ramírez echará material al camino desde la Capilla hasta la cancha, alrededor de 100 camionadas, para emparejar el terreno, y solicita la posibilidad que la Municipalidad les consiga un tubo para instalarlo en ese lugar.

El Sr. Alcalde señala que tratará de conseguir el tubo que están solicitando, de lo contrario, señala, se tendrá que adquirir para dar solución a la problemática planteada.

Concejal Sr. Tobar.

- Se refiere al pavimento participativo que se está tratando de implementar en algunas calles de la ciudad.

El Sr. Alcalde expresa que dicho proyecto se ha planificado realizar en las calles Evaristo Merino y Comercio, pero existen algunas dificultades porque hay algunos vecinos que no quieren cancelar lo que les corresponde, mencionando puntualmente al Sr. Parra, Administrador del Hotel Ross.

El Concejal Sr. Tobar señala que si los vecinos de esas calles no logran ponerse de acuerdo para cancelar el monto que a cada uno le corresponde, hay que dar la posibilidad a otro sector para no perder los recursos que otorga el Gobierno para estos efectos.

- Informa que la persona que una vez más está realizando trabajos en el Estadio Municipal, aún no cancela a los trabajadores los compromisos anteriores.

El Sr. Alcalde expresa que para este tipo de trabajos, la Municipalidad adquiere el compromiso con el Contratista y no con los trabajadores.

- Solicita la venia del Concejo para ofrecer la palabra a Don Héctor Villar, que se encuentra presente en la sesión y desea exponer su problema al Concejo.

En lo medular, el Sr. Villar explica que es propietario de un sitio en Playa Hermosa y desde hace un año

que está solicitando a la Dirección de Obras un certificado, el que argumentando diferentes motivos y siendo víctima de una tramitación incomprensible, aún no le ha sido otorgado.

Después de algunas opiniones, el Sr. Alcalde cita el Sr. Villar a su despacho para el día de mañana, para tratar de dar solución al problema planteado.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Solicita una vez más se realicen los esfuerzos para dar solución al problema de las luminarias, ya que hay muchas que aún se encuentran apagadas.

El Sr. Alcalde expresa que dará instrucciones para que se realice un catastro de todas las luminarias en mal estado, para informar a EMEL.

- Solicita se pase la máquina motoniveladora al camino a Cáhuil, pues se encuentra en pésimo estado.

CORRESPONDENCIA.

Despachada.

a) Oficio Nº 144, de fecha 12.03.96, del Sr. Alcalde al Secretario Regional Ministerial de la Vivienda, Dn. Carlos Muñoz Parra, en el que le invita a sesión extraordinaria de Concejo para el día 21.03.96, para tratar el tema de solución de viviendas para las familias sin casa de la Comuna.

Recibida.

a) Oficio Nº 220, de fecha 11.03.96, del Comisario de Carabineros de Pichilemu, Mayor Abel Rojas Sánchez, en el que informa que de los $ 4.500.000.- que se le otorgarán por concepto de subvención y aporte, tendrán un excedente de $ 272.700.-, el que solicita pueda ser ocupado para solventar parte de los gastos de ajuste de motor del furgón policial.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a lo solicitado.

b) Carta de fecha 14.03.96, del Club Magisterio de Pichilemu, suscrita por los profesores Sres. Hernán García Widmer, Jorge Gajardo G. y Waldo González M., en la que solicitan un aporte de $ 250.000.- para un viaje que realizarán al sur del país junto al Club Deportivo Independiente, para cumplir compromisos deportivos con el Club Magisterio de Victoria y Temuco.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a la solicitud de los profesores, por tratarse de compromisos que adquirieron el año pasado cuando ellos visitaron nuestra ciudad balneario.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-